



INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0767/2025
2025-07188

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II EN DISEÑO I

: Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH

REF. : **INFORME DESISTIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN**
"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO
DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ", AEV-
SC-DC 084/2025

FECHA : 03 de julio de 2025



1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de desistimiento para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA - FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 084/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0192/2025 | I-2025-07188 de fecha 19 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ ", AEV-SC-DC 084/2025**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa Nº 166/2025 SCZ de fecha 26 de marzo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ ", AEV-SC-DC 084/2025** solicitado por la Lic. Abg. Vianca Nancy Paz Peña TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, Mediante Nota Interna I-2025-07188 AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0226/2025 de fecha 24 de marzo del 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum

AEV/RCD/N°0198/2025 de fecha 4 de abril de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia	TECNICO II EN DISEÑO I
Lic. Francy Sarely Aguilar Mamani	TECNICO I ADMINISTRATIVO I

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 04 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 04 de abril de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 AM del 07 de abril de 2025 se presentó los siguientes proponentes:



N°	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA VOLTRON	07/04/2025	08:47 AM

- La comisión de evaluación y calificación realiza el informe de evaluación y recomendación AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0308/2025 del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ ", AEV-SC-DC 084/2025**
- Notificación de adjudicación de fecha 15 de abril de 2025, mediante la cual realiza la notificación a la empresa unipersonal CONSTRUCTORA VOLTRON, en la cual se solicita la documentación para la formalización del contrato hasta horas 16:00 pm del 28 de abril de 2025.
- Mediante carta externa E-2025-14525 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025 LA **EMPRESA CONSTRUCTORA VOLTRON**, solicita AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS PARA LA SUCRIPCION DE CONTRATO DEL **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ ", AEV-SC-DC 084/2025.**
- **Aceptación de solicitud y reprogramación del cronograma:** Mediante Carta Externa E-2025-15577 de fecha 06 de MAYO de 2025, la representante legal de la

EMPRESA CONSTRUCTORA VOLTRON, presenta la Documentación para el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ**", AEV-SC-DC 084/2025.

- **Informe de verificación:** Mediante informe con cite AEV/DIR.SCZ/AJ_INF/Nro. 0439/2025 la Abg. Claudia Giovanna Sánchez Saavedra RESPONSABLE JURIDICO elabora informe jurídico para la suscripción de contrato.
- Con fecha 15 de mayo de 2025 se elabora el contrato administrativo DDSCZ/AJ/Nº 094/2025 entre la agencia estatal de vivienda y la constructora VOLTRON para el proyecto "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 084/2025,
- Mediante Carta Externa E-2025-18204 de fecha 22 de MAYO de 2025 con CITE VOLTRON/NOT/0005/2025, el representante legal de la EMPRESA CONSTRUCTORA VOLTRON el Sr. Walter R. Bass Werner Subirana presenta su carta de referencia **JUSTIFICACION ECONOMICA Y LEGAL QUE IMPIDEN FORMALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 084/2025.**
- En fecha 02/07/2025 la RESPONSABLE JURIDICO Abg. Claudia Giovanna Sánchez Saavedra remite al RCD la **nota interna AEV/DIR.SCZ/AJ_NOT/Nro.0090/2025**, misma que solicita la remisión del proceso a la comisión de evaluación y calificación.



2. DESARROLLO

La comisión de evaluación y calificación en el marco de sus funciones establecidas en el *Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda* ha realizado la revisión de la documentación remitida por el área jurídica para determinar una declaratoria de desierta del proceso de contratación del **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ**".



Realizado dicha revisión de puede constatar que existe los documentos prescindibles para la suscripción del contrato, dicho contrato administrativo con Nº 094/2025 de fecha 15 de mayo se encuentra en la carpeta del proceso sin la firma del proponente adjudicado para la formalización del contrato en el tiempo establecido en el proceso de contratación.

Por otro lado, se puede evidenciar mediante la nota interna AEV/DIR.SCZ/AJ_NOT/Nro.0090/2025 emitido por el responsable jurídico Abg. Claudia Giovanna Sánchez Saavedra donde indica que el proponente adjudicado **CONSTRUCTORA VOLTRON** no se presentó para la formalización del contrato en el plazo establecido durante el proceso de contratación y que existe una nota de justificación ingresada por la empresa para la no suscripción del mismo. Es pertinente señalar que hecha la revisión de la documentación del proceso de contratación no se muestra alguna notificación o respaldo de haber realizado las gestiones correspondientes en el tiempo oportuno notificar a la empresa **CONSTRUCTORA VOLTRON** la firma de contrato.

En razón a lo anterior señalado se puede determinar que al no efectuarse la firma del contrato dentro del plazo establecido y no haber una justificación o pronunciamiento del proponente adjudicado se constituye en un DESESTIMIENTO TACITO.

Por otra parte, haciendo referencia a la nota ingresada por la EMPRESA CONSTRUCTORA VOLTRON donde presenta una carta externa con referencia "JUSTIFICACION ECONOMICA Y LEGAL QUE IMPIDE FORMALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC 084/2025" mediante la hoja de ruta E-2025-18204 de fecha 22 de MAYO de 2025 con CITE externo VOLTRON/NOT/0005/2025; misma que hacen conocer su desistimiento a formalizar el contrato por causales económicas atribuibles a la empresa.

Haciendo el análisis a la carta ingresada por la empresa y verificando de que dicha carta fue ingresada tiempo después de haberse cumplido y vencido los plazos establecidos en el presente proceso de contratación para la formalización de contrato, NO SERA TOMADO EN CUENTA como descargo ni justificación alguna del motivo por el cual quiere desistir su contrato con la Agencia Estatal de Vivienda.

Con todo lo anterior descrito, amparándonos en el numeral **23 SUSCRIPCION DE CONTRATO**, y sub numeral 23.2 del Documento de Contratación Directa que señala: **"Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. Los proponentes adjudicados que hayan desistido de suscribir el contrato, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, caso contrario se registrara en el sistema de la AEVIVIENDA, como impedido"**. En este contexto, al NO presentarse para la formalización del contrato sin alguna justificación o pronunciamiento dentro de los plazos por parte de la empresa **CONSTRUCTORA VOLTRON**, se constituye en un DESISITIMIENTO TACITO, por lo que corresponde que la empresa adjudicada este IMPEDIDA DE PARTICIPAL POR 1 (UN) **AÑO en los procesos de contratación de la agencia estatal de vivienda**.

Así mismo, por las causales señaladas también corresponde la ejecución de su Garantía de Seriedad de Propuesta en cumplimiento al numeral **4 GARANTIAS**, del inciso e) sub numeral 4.3 del Documento de Contratación Directa que señala: **"La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada y se consolidará en favor de la entidad cuando: e) El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de suscribir el contrato en el plazo establecido, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la Entidad"**.

Por lo mencionado, y toda vez que el proponente adjudicado ha desistido de formalizar contrato **su propuesta queda descalificada** en el marco del numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, inciso n) sub numeral 5.2 del DCD que señala como una causal de descalificación: **"n) Cuando el proponente adjudicado desista, de forma expresa o tácita, de suscribir el contrato."**

Asimismo, no habiendo una siguiente propuesta a ser evaluada corresponde que el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ"**, AEV-SC-DC 084/2025, sea declarado desierto.

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que el proponente adjudicado CONSTRUCTORA VOLTRON desistió de forma tácita de formalizar la contratación del proceso de

contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 084/2025, por lo que su propuesta quedo descalificada en el marco de sub numeral 5.2 inciso m) sub numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa, correspondiendo declarar desierto el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa (RCD) lo siguiente:

- i. Aprobar el presente informe en cumplimiento del inciso e) parágrafo I artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ii. Declarar Desierto el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA -FASE (XXVI) 2024- SANTA CRUZ**", AEV-SC-DC 084/2025 en el marco del inciso d) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- iii. Gestionar la ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta en cumplimiento con el inciso q) parágrafo II artículo 23 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda y el inciso e) sub numeral 4.3 del Documento de Contratación Directa.
- iv. Registrar los resultados del presente proceso de contratación en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO) en relación al desistimiento tácito evidenciado, donde corresponde que la empresa constructora VOLTRON este impedida de participar en los procesos de contratación de la agencia estatal de vivienda por 1 (un) año a partir del desistimiento generado.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación, es cuanto, informamos para fines consiguientes.

Es cuanto, informamos para fines consiguientes.



Ing. Yandira Ayala Illanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Firma/Sello



Arq. Dayana F. Gallardo Valencia
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Firma/Sello

Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021